



ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA
DE CHIMBORAZO



Plan de Vinculación con la sociedad



2020 - 2023

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	JUSTIFICACIÓN.....	4
2.1	MARCO LEGAL.....	4
2.1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	4
2.1.2	DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	5
2.1.3	LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
2.1.4	REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.....	5
2.1.5	ESTATUTO POLITÉCNICO ESPOCH.....	7
2.2	AGENDA ZONAL 3.....	7
3	CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	8
3.1	ALINEAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y SUS OBJETIVOS.....	8
3.2	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.....	8
3.3	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	9
4	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	9
4.1	ANÁLISIS FODA – GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PEDI 2019-2023.....	10
4.1.1	FACTORES INTERNOS.....	10
4.1.2	FACTORES EXTERNOS.....	10
4.1.3	FACTORES CRÍTICOS.....	10
4.1.4	DESAFÍOS INSTITUCIONALES.....	11
4.1.5	ELEMENTOS ORIENTADORES.....	11
4.2	OBJETIVOS DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	11
4.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	11
4.2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
4.3	MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA GESTIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO A LA SOCIEDAD.....	11
4.4	MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	12
5	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	12
5.2	Programas, proyectos y actividades de vinculación.....	13
5.3	Convenios.....	13
5.4	Las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la ESPOCH.....	14



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

5.5 Educación Continua 14

5.6 Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral. 14

6 PLAN DE ACCIÓN 15

7 ÁREAS DE INTERVENCIÓN 17

7.1 ÁREA GEOGRÁFICA 17

7.2 LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN 17

7.3 RECURSOS..... 17

8 EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS 17

9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 18

10 ANEXOS 19

CUADROS

Cuadro 1: Objetivos estratégicos y operativos, función Vinculación 9

Cuadro 2: FODA, factores internos- vinculación..... 10

Cuadro 3: FODA, factores externos- vinculación..... 10

Cuadro 4: Plan de Acción..... 15

GRÁFICOS

Gráfico 1: Modelo de vinculación con la sociedad ESPOCH 12

Gráfico 2: Procesos de la Gestión de Vinculación Institucional 12

Gráfico 3: Procedimiento para la formulación y ejecución de proyectos de vinculación 13

ANEXOS

Anexo 1: Líneas de Investigación y Vinculación Institucionales aprobadas con Resolución 460.CP.2019 19

Anexo 2: Programas académicos de vinculación con la sociedad 21

Anexo 3: Proceso de seguimiento a graduados 27

Anexo 4: Proceso de inserción laboral 27

Anexo 5: Convenios institucionales 2019 28



2 INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), tiene su origen en el Instituto Tecnológico Superior de Chimborazo, creado mediante Ley No.69,09, expedida por el Congreso Nacional, el 18 de abril de 1969. Inicia sus actividades académicas el 2 de mayo de 1972 con las Escuelas de Ingeniería Zootécnica, Nutrición y Dietética e Ingeniería Mecánica. Se inaugura el 3 de abril de 1972. El 28 de septiembre de 1973 se anexa la Escuela de Ciencias Agrícolas de la PUCE, adoptando la designación de Escuela de Ingeniería Agronómica. La ESPOCH es una institución con personería jurídica de derecho público totalmente autónoma, se rige por la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, la ley de educación superior y por su propio estatuto, reglamentos internos, tiene su domicilio principal en la ciudad de Riobamba.

La ESPOCH, al ser una Institución de Educación Superior pública, asume la interacción con la sociedad como pilar fundamental de su permanente actualización de saberes y prácticas, sustento tanto de su docencia como de su investigación. La vinculación con el medio externo es así una acción esencial de nuestra institución, una dimensión de su quehacer que se proyecta en todos sus ámbitos como expresión natural del continuo empeño de su comunidad por renovar el compromiso de la institución con la resolución de los problemas del país. A través de este compromiso, la ESPOCH ejerce su presencia en la sociedad, confirma su carácter público, construye su saber y comprueba su pertinencia académica y social. Aquí encuentra sus cimientos el marco de referencia para la Vinculación con el Medio que la ESPOCH ha ejercido y ejerce en la actualidad.

3 JUSTIFICACIÓN

3.1 MARCO LEGAL

3.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 27, sobre la educación dispone que se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional;

Conforme lo dispone la Constitución de la República, la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones;

El Artículo 350 establece que, el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción,



desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Conforme se dispone en el artículo 355 de la Constitución de la República, el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

3.1.2 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 29, consagra que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, dispone que toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad.

3.1.3 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 8, dispone que uno de los fines de la Educación Superior, será el contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria;

La Ley Ibídem en sus artículo 87 y 88 establece: "Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título. - Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad"; y, "Art. 88.- Servicios a la comunidad. - Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita";

El artículo 125, de la LOES, define que las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular;

En su artículo 127 la LOES, establece que las universidades y escuelas politécnicas podrán realizar en el marco de la vinculación con la sociedad, cursos de educación continua y expedir los correspondientes certificados.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior sobre los servicios a la comunidad en su artículo 24.- Vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad que hace la referencia a la planificación, ejecución y difusión de programas y proyectos que garanticen la responsabilidad social de las instituciones de educación superior y su participación efectiva en la sociedad con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

3.1.4 REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

El Reglamento de Régimen Académico, respecto a la Vinculación con la Sociedad, en su Artículo 4 literal c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos



e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.

Artículo 50.- Vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo. La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y la transferencia de conocimiento y tecnología. La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

Artículo 51,- Pertinencia de la vinculación con la sociedad. - La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social. Las IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.

Artículo 52.- Planificación de la vinculación con la sociedad. - La planificación de la función de vinculación con la sociedad, podrá estar determinada en las siguientes líneas operativas:

- a. Educación continua
- b. Prácticas pre profesionales;
- c. Proyectos y servicios especializados;
- d. Investigación;
- e. Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;
- f. Ejecución de proyectos de innovación; y,
- g. Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.

Las IES podrán crear instancias institucionales específicas, incorporar personal académico y establecer alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para gestionar la vinculación con la sociedad.

La Vinculación con la sociedad constituye una función básica de la Educación Superior, es considerada fundamental para el logro de los objetivos institucionales y un indicador de capital importancia en el proceso de evaluación en el que están inmersas las instituciones de educación superior en el Ecuador. Se manifiesta en la



cooperación entre la universidad y la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional con la finalidad de lograr beneficios mutuos y generar el bienestar común;

3.1.5 ESTATUTO POLITÉCNICO ESPOCH

El Estatuto Politécnico en su artículo 5 literal G.- Fines y objetivos. - Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad.

El Estatuto Politécnico en su artículo 69.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad. - Los programas y cursos de vinculación con la sociedad que ejecute la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo serán guiados por el personal académico; para ser estudiante de las mismas, no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular. Adicionalmente, la ESPOCH podrá realizar en el marco de la vinculación con la sociedad, cursos de educación continua, expedir los correspondientes certificados.

El artículo 70. Fomento de las relaciones internacionales. - La institución fomentará las relaciones interinstitucionales con universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad de profesores, investigadores y estudiantes y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

3.2 AGENDA ZONAL 3

La Zona 3 se considera como un centro de acopio agrícola y enclave comercial a escala nacional debido a la vocación productiva, agropecuaria, manufacturera, ambiental, energética y de servicios. Las principales actividades económicas son: Producción agropecuaria, comercio al por mayor y menor y producción manufacturera.

Líneas de acción:

- Conservación de los páramos y bosques
- Generación de valor agregado en las cadenas productivas priorizadas
- Conectividad regional, nacional e internacional para la integración territorial, productiva y comercial.
- Impulsar el crecimiento del turismo
- Impulsar la capacitación, formación e investigación.
- Contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana industria

Por lo expuesto y considerando que actualmente la Educación Superior, se desarrolla dentro de un ámbito de exigencias por parte de la sociedad y el hecho que debe existir una estrecha relación tanto en aspectos académicos, social, político, ambiental y cultural lo cual se establece dentro del marco de los nuevos conceptos de Calidad de la Educación Superior y del Buen Vivir.

Desde este punto de vista, la Vinculación con la Sociedad, debe concretarse a través de programas, proyectos y actividades tanto de carácter académico, social, cultural que generen impacto dentro de la sociedad y cumplir con el fin fundamental del quehacer universitario, por lo tanto, el cumplimiento de este Plan de Vinculación garantiza que esta tarea se cumpla con pertinencia social, ambiental y cultural a partir de una planificación efectiva.

El presente plan está alineado con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 así como al Plan estratégico de la ESPOCH., por lo tanto, tienen el propósito de acompañar los procesos de desarrollo de la sociedad, su seguimiento permitirá generar conocimiento, implementación de proyectos de impacto, centrados en la realidad y en la práctica, dando solución a la problemática existente, logrando el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Todos los establecidos dentro del Marco Legal vigente tanto en la Constitución de la República, la LOES, Reglamento del Régimen Académico y el Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.



4 CONTEXTO ESTRATÉGICO

4.1 ALINEAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021 Y SUS OBJETIVOS

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía

Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

4.2 ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

La planificación estratégica Institucional, se enmarca en un entorno social, económico y político dinámico; hace énfasis en el futuro institucional y en su construcción desde el presente, a través de procesos participativos, sistemáticos, críticos, autocríticos e integrales. Una adecuada definición de la misión, la visión, los objetivos, políticas y estrategias, se convierten en líneas de acción y directrices para la toma de decisiones, que permitan responder de manera eficaz a las demandas del entorno y de la propia institución, y cuyos resultados requieren de seguimiento y evaluación permanente.

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, viene implementando de manera oficial, la planificación estratégica institucional como herramienta administrativa para el mejoramiento de los procesos de las funciones definidas por el Estado para la universidad ecuatoriana, como la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, todo en procura de formar profesionales e investigadores competentes que contribuyan al desarrollo sustentable del país y a la construcción de la sociedad del buen vivir.

La Gestión de Vinculación y Servicio a la Sociedad está relacionada esencialmente a la función básica de la Politécnica, que es la de brindar servicios educativos de grado y post grado, en base de una adecuada formación y especialización de profesionales de tercer y cuarto nivel, basada en procesos educativos de actualidad, contempladas en el nuevo modelo educativo, la misma que se sustenta en la generación del conocimiento enmarcada en la investigación científica y tecnológica de tipo innovadora, flexible y pertinente.



La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes.

La responsabilidad social y la vinculación con la sociedad son transversales a todo el quehacer de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, donde los docentes y estudiantes participan y apoyan como promotores para el desarrollo. Como ESPOCH se ha contribuido con la oferta en educación superior de calidad para promover el desarrollo social y productivo de la ciudad y su área de influencia directa e indirecta, se efectuará en la ESPOCH bajo los lineamientos del órgano de dirección de Educación Superior (CES), contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, esto es: las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia, investigación o gestión académica.

Se debe sistematizar la vinculación con la Sociedad para sustentar los indicadores de evaluación Institucional y de carreras (programas, proyectos y actividades de carácter científico y cultural) que es un propósito fundamental de la Institución como respuesta a la disposición legal sobre las funciones del docente y estudiantes politécnicos.

Los programas y proyectos de vinculación y servicio a la comunidad que se planifiquen y se ejecuten en la ESPOCH serán multidisciplinarios, sostenibles, prácticos, reales, en función de las necesidades.

Además, se proyecta que estas actividades sean coordinadas y monitoreadas por la Dirección de Vinculación en función de la planificación institucional. Además, recoge elementos teóricos, con el afán de que no sea una descripción de tareas dentro de procesos y/o subprocesos, sino que cuente con aspectos sustanciales para que esta instancia tenga un significado profundo tanto para construir el pensamiento cuanto para dotarle de sentido a la acción; para que el pensar y el hacer de la Dirección de Vinculación conciban nuevas narrativas para la relación Politécnica - Sociedad.

4.3 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Cuadro 1: Objetivos estratégicos y operativos, función Vinculación

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS OPERATIVOS
Consolidar la vinculación con la sociedad a través de la transferencia de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la interculturalidad, que impulse el desarrollo social y económico sostenible del territorio.	Promover el desarrollo de los sectores sociales y productivos, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y difusión de las culturas y saberes, en correspondencia a la demanda del entorno y a la responsabilidad social y ambiental de la ESPOCH
	Fortalecer la Cooperación interinstitucional, en correspondencia a la demanda social, los requerimientos institucionales y la aplicación de la teoría con la práctica estudiantil.

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019 – 2023

5 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Dirección de Vinculación, es el órgano institucional académico que enlaza la función docente e investigativa con la sociedad, desarrollando y coordinando instancias de interacción con el medio interno y externo. Sus

procesos son: Proyectos-Convenios Interinstitucionales y Servicios a la sociedad (seguimiento a graduados, inserción laboral, prácticas pre-profesionales y educación continua).

5.1 ANÁLISIS FODA – GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, PEDI 2019-2023

5.1.1 FACTORES INTERNOS

Cuadro 2: FODA, factores internos- vinculación

FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la institución en la comunidad • Fortalecimiento de programas y proyectos sostenibles para el desarrollo social y ambiental. • Gestión de convenios locales, nacionales e internacionales • Desarrollo del arte, cultura e interculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa participación estudiantil en proyectos de vinculación y con los actores productivos • Insuficiente transferencia de ciencia y tecnología hacia la sociedad • Limitada prestación de los servicios de asesoría técnica y capacitación a la sociedad • Débil movilidad docente – estudiantil • Insuficiente seguimiento a graduados e inserción laboral.

5.1.2 FACTORES EXTERNOS

Cuadro 3: FODA, factores externos- vinculación

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ÁMBITO ECONÓMICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Integración regional latinoamericana • Aumento de Mipymes 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad del Presupuesto General del Estado • Riesgo país • Política de austeridad • Deuda externa ecuatoriana
ÁMBITO POLÍTICO – LEGAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo • Ley Orgánica de Educación Superior • Cambio de la matriz productiva • Aliados estratégicos nacionales e internacionales • Buenas relaciones interinstitucionales con los organismos de Educación Superior 	<ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad Política y Jurídica. • Cambio permanente de la Políticas de Educación Superior • Políticas nacionales de compras públicas.
ÁMBITO SOCIO-CULTURAL Y EDUCATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la tasa de asistencia a la Educación Superior • Oferta Académica Internacional (concursos, pasantías, estudios de grado y posgrado) • Eventos culturales y deportivos a nivel nacional e internacional • Sectores sociales y productivos • Políticas de SNNA, determinadas por la SENESCYT • Prestigio corporativo de la ESPOCH 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalización del conocimiento en el Bachillerato Unificado • Problemas de inseguridad nacional • Migración poblacional
ÁMBITO GEOGRÁFICO – AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica de la ESPOCH (zona 3) • Normativa ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos naturales y antrópicos.
ÁMBITO CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación internacional • Desarrollo científico y tecnológico • Redes universitarias de investigación y vinculación • Programas de internacionalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados proveedores locales (equipamiento e insumos tecnológicos) • Tecnología de actualidad con elevados costos

5.1.3 FACTORES CRÍTICOS

- Insuficiente articulación, transferencia de científica, tecnológica y prestación de servicios a la sociedad.
- Débil movilidad docente – estudiantil
- Insuficiente seguimiento de graduados e inserción laboral
- Convenios nacionales e internacionales con baja ejecución



5.1.4 DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer la vinculación a través de la transferencia de ciencia, tecnología y prestación de servicios para el desarrollo integral del territorio
- Avanzar hacia la internacionalización de la ESPOCH
- Promover la movilidad docente y estudiantil a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer la cooperación interuniversitaria a nivel internacional.
- Garantizar la eficiente gestión de los convenios suscritos.
- Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados e inserción laboral

5.1.5 ELEMENTOS ORIENTADORES

5.1.5.1 VISIÓN

Ser una institución de educación superior líder, pertinente y de excelencia en la formación integral de profesionales e investigadores, con capacidades para desarrollar investigación científica, innovación tecnológica y transferencia de saberes y conocimientos, que contribuyan al desarrollo local y nacional.

5.1.5.2 MISIÓN

Formar profesionales e investigadores humanistas, científicos, técnicos, competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible y el bienestar de la región y el país.

5.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

5.2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Vinculación con la sociedad mediante la participación institucional a través de programas, proyectos, actividades y eventos académicos, culturales desarrollados por las Unidades Académicas, investigativas y de apoyo que permitan consolidar las relaciones con el sector productivo y social, para la solución de problemas de la sociedad con elevada pertinencia, sostenibilidad y el fortalecimiento de la formación profesional en la ESPOCH.

5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar instrumentos técnicos para la planificación, desarrollo y evaluación de programas, proyectos, actividades, eventos científicos y culturales de vinculación y servicios a la sociedad.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales de la ESPOCH en sus diferentes áreas de conocimiento.
- Impulsar y coordinar programas de inserción laboral y seguimiento a graduados en coordinación con las unidades académicas.
- Fortalecer los procesos de prácticas pre profesionales y educación continua en la ESPOCH

5.3 MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA GESTIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO A LA SOCIEDAD

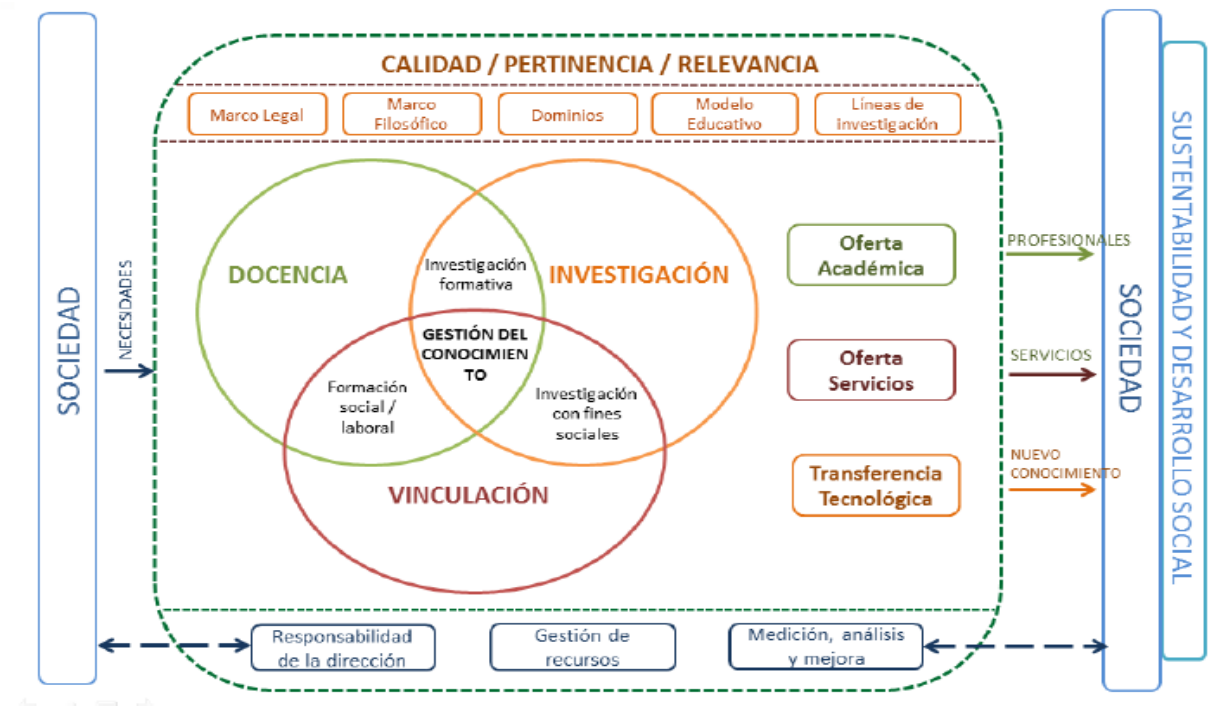
Es la función sustantiva de la educación superior que contribuye a la generación de soluciones a las diferentes problemáticas de la sociedad, desde el ámbito académico e investigativo, mediante una planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades de vinculación a nivel local, regional y nacional, con el fin de alcanzar beneficios mutuos y promover el desarrollo social y productivo, aportando adicionalmente con profesionales con responsabilidad social y humanista entre la ESPOCH y la sociedad.

Las necesidades sociales parten de diferentes problemáticas generadas por diversos factores como: económicos, físicos, sociales y culturales donde la ESPOCH aporta con la transferencia de conocimientos mediante la

investigación y la vinculación. Los resultados de la intervención de la investigación y vinculación se amparan en las líneas de investigación-vinculación institucionales, las cuales se enmarcan en las fortalezas institucionales (Dominios), que garantizan que la intervención de la ESPOCH sea pertinente y efectiva.

5.4 MODELO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Gráfico 1: Modelo de vinculación con la sociedad ESPOCH



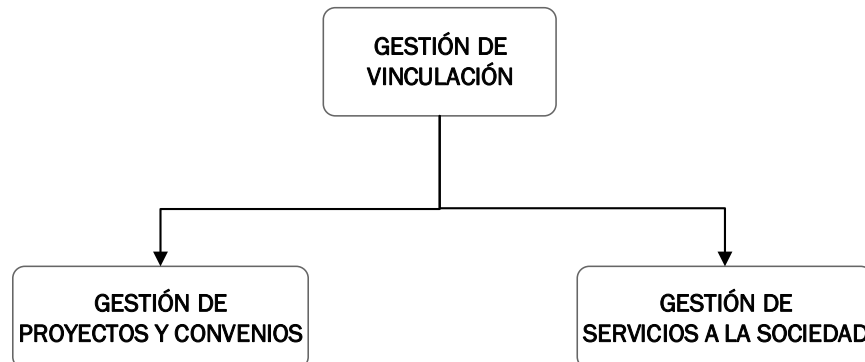
Fuente: Dirección de Vinculación - ESPOCH

Desde un enfoque sistémico el modelo de vinculación con la sociedad de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo comprende un conjunto de procesos, recursos, personas e información, los cuales se encuentran interrelacionados.

6 ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Vinculación con la Sociedad en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se desarrolla de la siguiente manera.

Gráfico 2: Procesos de la Gestión de Vinculación Institucional



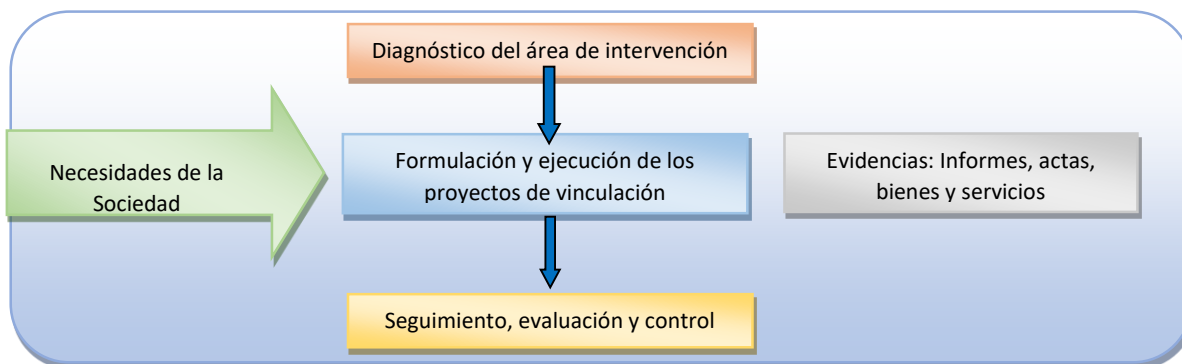


6.2 Programas, proyectos y actividades de vinculación.

Con el fin de consolidar el fomento de la docencia, investigación e innovación y contribuir al desarrollo local, regional y nacional, la ESPOCH promoverá el desarrollo y ejecución de programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.

Los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad están orientados a atender las necesidades que la sociedad amerite, en el cual los docentes y estudiantes pueden cumplir con el servicio a la sociedad, elemento importante en la formación de los futuros profesionales y requisito de graduación.

Gráfico 3: Procedimiento para la formulación y ejecución de proyectos de vinculación



Los proyectos de vinculación están orientados a:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Fortalecer la vinculación con la sociedad con enfoque integral para la acción educativa.
- Estimular el desarrollo de la vinculación con la sociedad desde las formas organizativas del proceso docente - investigativo.
- Ampliar las alternativas para la superación de los profesionales y de la población en general.
- Difundir los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica.
- Promover actividades extracurriculares para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Potenciar la realización de proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos al desarrollo comunitario.
- Desarrollar un sistema de comunicación interno y externo que propicie el diálogo, potencie la participación y posibilite la difusión y divulgación del desarrollo científico tecnológico.
- Estimular el campo de la vinculación con la sociedad, estableciendo una línea base para la investigación; así como, la introducción, difusión y aplicación de sus resultados.
- Potenciar la labor de vinculación con la sociedad para el desarrollo institucional

6.3 Convenios.

La ESPOCH, para dar cumplimiento a lo consagrado en el presente plan, celebrará convenios de cooperación interinstitucionales con organizaciones públicas, privadas y comunitarias, en el orden académico, científico, cultural, laboral y de servicio comunitario, en la búsqueda de establecer redes de cooperación y desarrollo para la vinculación.

La institución mantiene convenios marco de cooperación interinstitucional y cartas de compromiso para la vinculación con instituciones u organizaciones privadas, públicas y comunitarias. La Dirección de Vinculación será la instancia encargada de registrar, controlar y dar seguimiento a los convenios.



6.4 Las prácticas pre profesionales de los estudiantes de la ESPOCH.

Son actividades obligatorias, correspondientes a sus dominios académicos, a través de las cuales aplicarán los conocimientos y desarrollarán destrezas y habilidades específicas para un adecuado desempeño en el ámbito profesional, para lo cual la Dirección de Vinculación fortalecerá la identificación de espacios para un adecuado desenvolvimiento.

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico vigente, las prácticas pre profesionales se dividen en 2 componentes:

- Prácticas laborales de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación;
- Prácticas de servicio comunitario cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

6.5 Educación Continua.

La Dirección de Vinculación será la instancia encargada de generar estrategias, formatos y registros de los procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas, desarrolladas en el marco de la democratización del conocimiento en concordancia a los dominios académicos, que no conducen a una titulación de educación superior.

6.6 Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral.

Se realiza para fortalecer vínculos de comunicación y relaciones de la ESPOCH con las y los profesionales graduados en la misma, mediante estrategias que permitan obtener y procesar información real y fiable sobre su situación académica y laboral, con la finalidad de responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, sustentado en los dominios académicos en procura de mejorar la oferta académica institucional.



7 PLAN DE ACCIÓN

Cuadro 4: Plan de Acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO (PEDI 2019 – 2023)	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE	INDICADORES			METAS
				DESCRIPCIÓN	FUENTE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Consolidar la vinculación con la sociedad a través de la transferencia de la ciencia, la tecnología, la innovación, el emprendimiento y la interculturalidad, que impulse el desarrollo social y económico sostenible del territorio.	Promover el desarrollo de los sectores sociales y productivos, mediante la transferencia de ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y difusión de las culturas y saberes, en correspondencia a la demanda del entorno y a la responsabilidad social y ambiental de la ESPOCH	Proporcionando instrumentos técnicos para la planificación, desarrollo y evaluación de programas, proyectos, actividades, eventos científicos y culturales de vinculación y servicios a la sociedad.	Facultades Dirección de Vinculación Dirección de Desarrollo Académico Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos y actividades de vinculación ejecutados. Manual de procesos y procedimientos aprobados. Reglamento de vinculación actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos aprobados. Informes de avance y ejecución de proyectos y/o actividades. Resoluciones de aprobación. Informes de evaluación y seguimiento a los proyectos de vinculación. 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Hasta diciembre del año 2023 se han aprobado y ejecutado al menos 40 proyectos de vinculación. Hasta septiembre de 2020 se han aprobado y actualizado los instrumentos técnicos para la planificación, desarrollo y evaluación de la vinculación institucional. Anualmente, se realizará el seguimiento in situ de por lo menos 5 proyectos. Anualmente, se realizará la evaluación de por lo menos el 50% de los proyectos cerrados (culminados) Cada año, se realizará por lo menos una actividad de socialización de los resultados de los proyectos en ejecución a la sociedad.
	Fortalecer la Cooperación interinstitucional, en correspondencia a la demanda social, los requerimientos institucionales y la aplicación de la teoría con la práctica estudiantil.	Fortaleciendo los procesos de prácticas pre profesionales y educación continua en la ESPOCH	Dirección de Vinculación Facultades IPEC	<ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones y/o asistencia técnica brindadas a la sociedad. Manual de procesos y procedimientos aprobado. Reglamento de vinculación actualizado. Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones generadas Número de requerimientos externos atendidos Informes de capacitaciones realizadas. Número de estudiantes que realizaron prácticas de servicio comunitario Número de estudiantes que realizaron prácticas pre profesionales Número de Convenios de Prácticas Pre profesionales. Informes de los convenios de Prácticas Pre-Profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Anual Semestral 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta diciembre del 2023 se ha realizado al menos 9 Capacitaciones a nivel de facultades y sedes por año Hasta diciembre del 2023 se han atendido 20 Requerimientos externos de capacitaciones de los diferentes sectores sociales Hasta Diciembre del 2023 el 40% del estudiantado habrá realizado prácticas de servicio comunitario. Hasta Diciembre del 2023 el 50% de Prácticas- pre profesionales se habrán realizado en proyectos de vinculación y convenios interinstitucionales.
		Impulsando y coordinando programas de inserción laboral y seguimiento a graduados en coordinación con las unidades académicas.	Dirección de Vinculación Facultades Sedes	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos académicos ejecutados. Encuentro Institucional de Graduados Reuniones con las comisiones de carrera o sus delegados. 	<ul style="list-style-type: none"> Registros / Informes Sistema Informático en funcionamiento 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> Hasta diciembre del año 2023 se han ejecutado 20 eventos dirigidos a profesionales graduados de la ESPOCH que permitan su fortalecimiento profesional. Hasta diciembre de 2023 se ejecutará el III Encuentro Institucional de Graduados con la participación activa de los profesionales politécnicos y empleadores.



				<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de participación de graduados. • Sistema Informático de Seguimiento a Graduados. <p>Visitas a empleadores</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Hasta diciembre de 2023 se ejecutará un evento que permita fortalecer la inserción laboral de los profesionales politécnicos. • Hasta diciembre de 2023 se contará al menos con 10 reuniones de trabajo con las comisiones de carrera o sus delegados que permitan fortalecer los procesos de seguimiento a graduados e inserción laboral. • Hasta diciembre de 2021 se encontrará en funcionamiento el sistema informático de Seguimiento a Graduados. <p>Hasta diciembre de 2023 se realizará al menos 30 visitas a empleadores para conocer las opiniones relacionadas al desempeño profesional de los graduados en la ESPOCH.</p>
		Fortaleciendo las relaciones interinstitucionales de la ESPOCH en sus diferentes áreas de conocimiento.	Dirección de Vinculación. Facultades Unidades académicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios suscritos y en ejecución • Manual de procesos y procedimientos aprobado. • Reglamento de vinculación actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios suscritos • Informes de avance y ejecución actividades de convenios 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta diciembre del año 2023 se han suscrito al menos 30 convenios anualmente. • Hasta diciembre de 2023, el 40% de los convenios suscritos corresponde a prácticas pre profesionales.



8 ÁREAS DE INTERVENCIÓN

8.1 ÁREA GEOGRÁFICA

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ha determinado que intervendrá con programas y proyectos de vinculación con la sociedad, en la zona de intervención 3, dando atención prioritaria a los cantones en los que se encuentran: la matriz, extensiones y estaciones experimentales:

- Matriz Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
- Sede Morona Santiago
- Sede Orellana
- Estación Experimental TUNSHI
- Estación Experimental AÑA MOYOCANCHA
- Estación Experimental FÁTIMA

8.2 LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

Todas las carreras y centros de apoyo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo desarrollarán programas y proyectos para atender los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, basados en las siguientes líneas de acción:

- Prácticas preprofesionales y pasantías
- Servicio comunitario
- Inserción laboral y seguimiento a graduados
- Educación Continua y asistencia técnica
- Convenios Interinstitucionales

8.3 RECURSOS

Los recursos asignados para los programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad provendrán de: asignación del presupuesto institucional de la ESPOCH de conformidad a lo dispuesto por la LOES; contribuciones de personas naturales o jurídicas con quienes la ESPOCH mantiene vínculos interinstitucionales, aportes de beneficiarios, auspicios, donaciones y fondos externos.

9 EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

Los programas, proyectos y actividades de vinculación realizadas por las unidades académicas y administrativas de la comunidad politécnica, deberán estar siempre orientadas a alcanzar beneficios, en diferentes niveles, tanto en la sociedad como en la formación del estudiantado. Estos beneficios deberán ser medidos en el tiempo a fin de poder determinar los impactos generados y de esta manera tener los elementos suficientes para fortalecer o reorientar las acciones que la ESPOCH emprenda como parte de su compromiso de interactuar con la sociedad brindando soluciones a sus múltiples problemáticas. Además, de la evaluación de impactos, se deberá medir la aceptación de la sociedad hacia los proyectos de vinculación y la práctica de principios y valores en las actividades realizadas. Para poder evaluar los impactos, se deberán tener bien identificados los productos, resultados y efectos generados por cada proyecto y actividad de vinculación.

Los productos son los bienes o servicios que se generan como consecuencia del uso de los recursos. Los resultados son las consecuencias que se esperan del logro de los productos y los efectos son las consecuencias que se esperan de los resultados.



10 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CACES (2019). Ley Orgánica de Educación Superior. Última modificación: 02-ago.-2018
- CACES (2019). Reglamento de Régimen Académico. RPC-SO-08-No. III-2019
- CACES (2019), Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, Resolución del CEAACES No.110-CEAACES-SO-13-2014, 21 de junio de 2019.
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – 2009 (2009), La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No.449, 20 de octubre de 2008.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021
- DIDRIKSSON, AXEL (2008): "Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y El Caribe". Capítulo 1. En Tendencias de la Educación Superior. IESALC – UNESCO. pp. 3 y 22.
- ESPOCH. (21/03/2020). PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-PEDI 2019-2023. Riobamba.
- ESPOCH. (21/03/2020). ESTATUTO POLITÉCNICO 2019. Riobamba.

<p>Elaborado por: Ing. Víctor Viñán Ing. Ángel Salinas Ing. Diana Baquero Econ. Jorge Coronel Ing. Jair Andrade Ing. Roberto Morales</p>	<p>Revisado por: Ing. Víctor Viñán ANALISTA SERVICIOS A LA SOCIEDAD 3</p>	<p>Aprobado por: Ing. Juan Aguilar Ph.D DIRECTOR DE VINCULACIÓN</p>
---	---	---

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

11 ANEXOS

Anexo 1: Líneas de Investigación y Vinculación Institucionales aprobadas con Resolución 460.CP.2019

	Diseño y Producción Automotriz	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
	Manufactura e Industria	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	
	Bioingeniería	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	
	Seguridad e Higiene Industrial	Servicios	Servicios	
	Modelado y Simulación Computacional de Procesos	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	
SALUD Y NUTRICIÓN	Diseño e Innovación de Alimentos	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural
	Genómica Nutricional	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Farmacología	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Seguridad Alimentaria	Servicios	Salud y Servicios Sociales	
	Salud Mental	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Atención Primaria de Salud	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Equidad e Igualdad	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Educación para la Salud	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Alimentación Y Nutrición Humana	Salud	Salud y Servicios Sociales	
	Ciencias Medicas Básicas	Salud	Salud y Servicios Sociales	
Ciencias Clínico-Quirúrgicas	Salud	Salud y Servicios Sociales		
Medicina Natural y Alternativa	Salud	Salud y Servicios Sociales		
Educación Física, Deportes y Calidad de Vida	Salud	Salud y Servicios Sociales		
MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Ingeniería y Tecnologías Verdes	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
	Bioteología Ambiental, Animal y Vegetal	Recursos Naturales	Servicios	
	Seguridad y Ambiente	Recursos Naturales	Servicios	
	Ambiente, Biodiversidad y Recursos Naturales	Recursos Naturales	Servicios	
	Suelos, agua y ambiente	Recursos Naturales	Servicios	
	Manejo y aprovechamiento Forestal	Recursos Naturales	Servicios	
	Alternativas Biológicas para la Agricultura	Recursos Naturales	Servicios	
Agricultura de Precisión	Recursos Naturales	Servicios		
EDUCACION Y PEDAGOGÍA	Innovación Educativa	Ciencias Básicas	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	Objetivo 2 : Afirmar la Interculturalidad y Plurinacionalidad, Revalorizando las Identidades
	Enseñanza de Lenguas Nativas y Extranjeras	Ciencias Básicas	Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho	
LINEAS TRANSVERSALE	PROGRAMAS	EJES TEMÁTICOS	AREAS UNESCO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Ingeniería de Software	TICS	Ciencias
Inteligencia Artificial		TICS	Ciencias	
Seguridad de Sistemas de Información		TICS	Ciencias	
Tecnología Educativa		TICS	Ciencias	
Tecnología Vehicular		TICS	Ciencias	
Telefonía para el Desarrollo		TICS	Ciencias	
Sustentabilidad y Nuevas Tecnologías		TICS	Ciencias	
Procesamiento Digital de Señales e Imágenes		TICS	Ciencias	
Diseño, Comunicación y Nuevos Medios	TICS	Ciencias		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Turismo	Servicios	Servicios	Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
	Diseño Gráfico	TICS	Ciencias	
	Interculturalidad y Dialogo de Saberes	Recursos Naturales	Humanidades y Artes	
	Historia, Arqueología y Saberes Ancestrales	Recursos Naturales	Humanidades y Artes	
LINEAS DE GRUPO	PROGRAMAS	EJES TEMÁTICOS	AREAS UNESCO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
	ENERGÍAS RENOVABLES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	Gestión, Mantenimiento y Logística	Procesos	Ingeniería, Industria y Construcción
Energía y Ambiente		Recursos Naturales	Servicios	
Eficiencia Energética		Recursos Naturales	Servicios	
Manejo y Aprovechamiento de Recursos Renovables		Recursos Naturales	Servicios	
Manejo Eficiente y Sustentable de los Recursos Hídricos		Recursos Naturales	Servicios	





Anexo 2: Programas académicos de vinculación con la sociedad

FACULTAD	CARRERA	PROGRAMA	PROYECTO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN PLANIFICADO	ALCANCE TERRITORIAL	PRESUPUESTO PLANIFICADO	COORDINADOR
FADE	Administración de Empresas	IMPULSO AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO - SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PARROQUIAS RURALES VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE CONAGOPARE CHIMBORAZO	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	1,196.00	ING. PATRICIA MONCAYO
	Mercadotecnia	PROGRAMA DE MARKETING Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA PARA INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO SOCIAL	187.CP.2017	01/12/2016	01/12/2020	CANTONAL	1,100.00	ING. CARLOS AUGUSTO DELGADO RODRIGUEZ
	Administración de Empresas	FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MANUEL GALECIO DE ALAUSÍ.		01/01/2020	28/02/2021	PROVINCIAL	3,970.40	ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ SALAZAR
	Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	1,300.00	ING. JOSÉ GABRIEL PILAGUANO MENDOZA
	Administración de Empresas	GESTIÓN AGRÍCOLA Y MERCADEO	ESPOCH UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA POR EL COMERCIO JUSTO		01/01/2020	31/12/2023	PROVINCIAL	1,522.22	ING. JUAN CARLOS POMAQUERO
	Gestión de Transporte	CAPACITACIÓN, ASESORÍA, GESTIÓN Y NUEVOS CONOCIMIENTOS PARA LA SOCIEDAD DEL MILENIO	CENTRO DE CAPACITACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, NEGOCIOS, LEGISLACIÓN, MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICAS, EDUCACIÓN, INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, SERVICIOS, TECNOLOGÍAS Y OTROS DEL CANTÓN RIOBAMBA	187.CP.2017	10/03/2017	31/12/2020	PROVINCIAL	15,405.60	AB. DIEGO VINICIO ARGUELLO PARRA
	Mercadotecnia	PROGRAMA DE INGENIERÍA COMERCIAL Y MARKETING	PROYECTO DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL E INCUBADORA DE MARKETING DIGITAL Y NEGOCIOS DEL ECUADOR MKTESPOCH	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	2,240.00	ING. CRISTIAN OSWALDO GUERRA FLORES
	Finanzas	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA EN LAS PLATAFORMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE LA EPENMPA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MERCADO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS SAN PEDRO DE RIOBAMBA	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	CANTONAL	100.00	ING. JORGE ENRIQUE ARIAS



	Contabilidad y Auditoría	PROGRAMA DE MARKETING Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA PARA INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA MEDIANTE SU RECONOCIMIENTO SOCIAL	187.CP.2017	01/12/2016	01/12/2020	CANTONAL	1,100.00	ING. CARLOS AUGUSTO DELGADO RODRIGUEZ
								\$ 27,934.22	
CIENCIAS	Biotecnología Ambiental	GESTIÓN AGRÍCOLA Y MERCADEO	ESPOCH UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA POR EL COMERCIO JUSTO		01/01/2020	31/12/2023	PROVINCIAL	1,999.98	DRA. LOURDES JANNETH JARA SAMANIEGO
	Bioquímica y Farmacia	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO QUE VINCULEN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y OFICINALES COMO HERRAMIENTA FARMACÉUTICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA ACADEMIA Y LA INVESTIGACIÓN	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	NACIONAL	10,212.82	DR. GUEVARA INIGUEZ LUIS ELIAS
	Biotecnología Ambiental	IMPULSO AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO - SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PARROQUIAS RURALES VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE CONAGOPARE CHIMBORAZO	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	7,000.00	DR. FABIAN ERNESTO ARIAS ARIAS
	Estadística, Matemática	FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA DE DESARROLLO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECÓNOMICA DE LA PARROQUIA LICTO MEDIANTE LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	080-CP-2018	01/03/2018	31/12/2023	PARROQUIAL	9,492.00	BIOF. ROSA ORMAZA
	Ciencias Químicas	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	8,999.99	DRA. SUSANA ABDO LOPEZ
								\$ 37,704.79	
CIENCIAS PECUARIAS	Zootecnia	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	PROYECTO DE CAPACITACIÓN, PASANTÍAS, VINCULACIÓN TUNSHI ESPOCH (PRO - CAPAVI- TE)	187.CP.2017	01/01/2017	31/12/2021	CANTONAL	5,685.12	ING. CARLOS RAMIRO SANTOS CALDERÓN
	Agroindustria	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	4,984.00	BQF. MARÍA VERÓNICA GONZALEZ CABRERA



	Agroindustria, Zootecnia	IMPULSO AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO - SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PARROQUIAS RURALES VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE CONAGOPARE CHIMBORAZO	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	CANTONAL	5,000.00	ING. ARMANDO VINICIO PERALTA PAREDES
	Zootecnia	FORTALACIMIENTO DE LA AGENDA DE DESARROLLO DEL CANTÓN RIOBAMBA	REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA PARROQUIA LICTO MEDIANTE LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	080-CP-2018	01/01/2019	31/12/2023	LOCAL	7,972.64	ING. CARLOS RAMIRO SANTOS CALDERÓN
	Agroindustria	GESTIÓN AGRÍCOLA Y MERCADEO	ESPOCH UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA POR EL COMERCIO JUSTO		01/01/2020	31/12/2023	PROVINCIAL	705.60	ING. JULIO MAURICIO OLEAS LÓPEZ
	Agroindustria	FORMACIÓN EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INVESTIGATIVAS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MANUEL GALECIO DE ALAUSI.		01/01/2020	28/02/2020	CANTONAL	0.00	ING. MARIA BELEN BRAVO ÁVALOS
	Zootecnia	LA MASCOTA FELIZ	APOYO TERAPÉUTICO PARA EL DESARROLLO PSICO SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA	0338.CP.2015	01/01/2016	31/12/2020	CANTONAL	0.00	ING. RAFAEL BUENAÑO
								\$ 24,347.36	
FIE	Telecomunicaciones	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA, AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	IMPLEMENTACIÓN DEL CASTER PRINCIPAL EXPERIMENTAL REGME	083.CP.2019	01/01/2019	21/12/2020	PROVINCIAL	2,000.00	ING. MONICA ZABALA
	Software	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA, AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	CENTRO DE TUTORÍAS Y ASESORÍA ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE RIOBAMBA Y DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MEDIA DE LOS CANTONES GUANO, CHAMBO Y RIOBAMBA	187.CP.2017	01/01/2017	05/12/2021	PROVINCIAL	4,480.00	LIC. MÓNICA SANDOVAL



	Diseño Gráfico	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA, AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA PARROQUIA LICTO MEDIANTE LA INSERCIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	080-CP-2018	01/01/2019	31/12/2023	LOCAL	4,984.00	ING. HEIDY VERGARA
	Diseño Gráfico, Software	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA, AMBIENTE Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO - SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PARROQUIAS RURALES VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE CONAGOPARE CHIMBORAZO	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	1,344.00	LIC. ANA RIVERA
	Diseño Gráfico	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	3,953.60	LIC. ROSA RAMOS
	Diseño Gráfico	GESTIÓN AGRÍCOLA Y MERCADEO	ESPOCH UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA POR EL COMERCIO JUSTO		01/01/2020	31/12/2023	PROVINCIAL	6,562.39	ING. LIGIA NIAMA RIVERA
								\$ 23,323.99	
MECÁNICA	Ingeniería Automotriz	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA ZONA DE PLANIFICACIÓN (3)	ANÁLISIS POSTURAL ENFOCADO A LA REHABILITACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES MIEMBROS DE LA AFAPECH	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	CANTONAL	26,695.20	ING. BOLIVAR CUAICAL
	Mantenimiento Industrial	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	MONITOREO DE LA CONDICIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	080.CP.2018	02/01/2018	17/12/2022	PROVINCIAL	6,160.00	ING. EDUARDO SEGUNDO HERNANDEZ DAVILA
	Mantenimiento Industrial	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	1,999.98	ING. MARCELO JACOME



								\$ 34,855.18	
RECURSOS NATURALES	Recursos Naturales Renovables	IMPULSO AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL BUEN USO Y MANEJO DEL AGUA DE RIEGO Y NIVELES DE FERTILIDAD DE LOS SUELOS, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL TUNSHI	080-CP-2018	01/01/2018	31/12/2022	PROVINCIAL	5,500.00	ING. VICENTE JAVIER PARRA LEÓN
	Agronomía	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS FITOSANITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE MORA, FRUTILLA Y TUNA	080-CP-2018	01/01/2018	22/02/2023	PROVINCIAL	7,000.00	ING. FERNANDO RIVAS FIGUEROA PH.D
	Turismo	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	187.CP.2017	01/01/2017	01/12/2021	PROVINCIAL	1,818.79	ING. SANDRA MIRANDA
	Agronomía	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	23,067.00	ING. MARCO VIVAR
	Carrera de Ingeniería Forestal	MANEJO APROVECHAMIENTO Y FORESTAL SOSTENIBLE	IMPLEMENTACION DE UN CAMPO DE ENTRENAMIENTO PARA PREPARACION EN PREVENCION, Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN LA HACIENDA TUNSHI PERTENECIENTE A LA POLITECNICA DE CHIMBORAZO.	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	0.00	ING. VICTOR MANUEL ESPINOZA
								\$ 37,385.79	
SALUD PÚBLICA	Nutrición y Dietética	IMPULSO AL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO - SOSTENIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PARROQUIAS RURALES VULNERABLES QUE FORMAN PARTE DE CONAGOPARE CHIMBORAZO	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	PROVINCIAL	9,968.00	DRA. EULALIA TERCITA SANTILLAN MANCERO
	Nutrición y Dietética	PROGRAMA DE LA CADENA DE VALOR DE LA QUINUA	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONSUMO DE LA QUINUA SUS DERIVADOS	187.CP.2017	01/12/2016	31/12/2021	PROVINCIAL	14,920.64	DRA. MARIANA GUALLO



	Gastronomía	SEGURIDAD ALIMENTARIA	CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS GASTRONÓMICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL CANTÓN RIOBAMBA 2020 2023		01/01/2019	31/12/2023	CANTONAL	5,729.44	DRA. ÁVALOS MARTHA
	Nutrición y Dietética	GI-SSAN	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO. 2018 - 2022	083.CP.2019	01/01/2019	20/09/2022	PROVINCIAL	772.80	DRA. LILIA OFIR PERALTA SAA
								\$ 31,390.88	
NORTE AMAZÓNICA	Sede Norte Amazónica	FORTALECIMIENTO SOCIOCULTURAL, ECONÓMICO Y APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL EN ÁREAS PROTEGIDAS EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PRODUCTO TURÍSTICO DE CONSERVACIÓN SOSTENIBLE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN LA COMUNIDAD RIO INDILLAMA, PARQUE NACIONAL YASUNÍ.	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	CANTONAL	1,152.04	ING. CARLOS MESTANZA RAMON
	Sede Norte Amazónica	SEGURIDAD ALIMENTARIA	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS URBANOS Y PERIURBANOS HORIZONTALES Y VERTICALES BAJO CONDICIONES CONTROLADAS Y A CAMPO ABIERTO PARA UNA DIETA SALUDABLE A TRAVÉS DEL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, EN LOS BARRIOS: 6 DE DICIEMBRE CENTRAL, 12 DE NOVIEMBRE Y 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DEL COCA		01/01/2020	28/02/2021	CANTONAL	17,776.56	ING. JUAN GABRIEL CHIPANTIZA MAZABANDA
								\$ 18,928.60	
MORONA SANTIAGO	Sede Morona Santiago	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	MONITOREO PARTICIPATIVO DE LA CALIDAD DE AGUA EN LOS RÍOS YUKIPA Y UPANO DEL CANTÓN MORONA		01/01/2019	28/02/2021	CANTONAL	12,129.62	ING. MIGUEL ANGEL OSORIO RIVERA
	Sede Morona Santiago	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS - FINANCIERAS, PRODUCTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDO CON LOS ACTORES SOCIALES, DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	083.CP.2019	01/01/2019	01/08/2020	CANTONAL	1,000.00	ING. TERESITA JACKELÍN MEJÍA REINOSO
								\$ 13,129.62	
UAN	UAN	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD	DEL COLE A LA POLI	083.CP.2019	01/01/2019	31/12/2020	CANTONAL	2,240.00	ING. GERMÁN PATRICIO TORRES GUANANGA
								\$ 2,240.00	
								\$ 251,240.43	



Anexo 3: Proceso de seguimiento a graduados



Anexo 4: Proceso de inserción laboral





Anexo 5: Convenios institucionales 2019

CONVENIO	COORDINADOR	INFORMACIÓN
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA CHIMBORAZO	Ing. Jenny Basantes Ph.D. DECANA DE LA FADE Delega a Ing. Jorge Enrique Arias Esparza.	007.CP.2019 LEGALIZADO: 08-02-2019 VIGENCIA: 2 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, EDUCACIÓN Y CULTURA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TRANSILVANIA DE BRASOV Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA CHIMBORAZO	Ing. Fernando Rivas DECANO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES	008.CP.2019 LEGALIZADO: 14-02-2019 VIGENCIA: 5 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL MINISTERIO DE MINERÍA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO.	Ing. Romane Peñafiel Directora Extensión Morona Santiago Comunica Delegación mediante oficio N° 1104-D-ESPOCH-SEDE-MS-2019 al Ing. Cristian Camacho.	036.CP.2019 LEGALIZADO: 22-01-2019 VIGENCIA: 4 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH" RIOBAMBA- ECUADOR Y LONGMANED DEL ECUADOR	Ing. Fredy Proaño, Ph.D Director del Instituto de Posgrado y Educación Continua Solicita se delegue a: Ing. Alex erazo Recursos Naturales Mediante oficio.n°.ESPOCH.D.IPEC.2019-634Of	066.CP.2019 LEGALIZADO: 13-02-2019 VIGENCIA: 5 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE OLEODAVIA S.A Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Ing. Carlos Santillán Decano de la Facultad de Mecánica, delega mediante oficio 0233.D-FM-ESPOCH-2019. Ing. Marcelo Gallegos.	079.CP.2019 LEGALIZADO: 21/6/2019 VIGENCIA: 2 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN CIENCIA E INVESTIGACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	Ing. Olga Maritza Rodríguez.	080.CP.2019 LEGALIZADO: 11/2/2019 VIGENCIA: 2 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Dr. Henri Herrera	124.CP.2019 LEGALIZADO 3/8/2019 VIGENCIA 3 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – ESPOCH Y LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “JOSÉ MARÍA ROMÁN”	Ing. Germán Torres	127.CP.2019 LEGALIZADO 13-06-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Ing. Carlos Augusto Delgado	128.CP.2019 LEGALIZADO 27-06-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PUCULPALA “APROAP” Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH” Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN NEKAPAK EMTIKMA, RIOBAMBA – ECUADOR	Dr. Manuel Albán Vallejo	130.CP.2019 LEGALIZADO 12/3/2019 VIGENCIA 16 meses
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL “MIES” Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH”	Ing. Cristian Guerra Flores	131.CP.2019 LEGALIZADO 19-03-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN CRISFE	Ing. Luis Fiallos Ortega, Ph.D. Vicerrector de Investigación y Posgrado	133.CP.2019 LEGALIZADO 17-06-2019 VIGENCIA



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIOCESIS DE RIOBAMBA – PARROQUIA ECLESIASTICA “SAN OSCAR ARNULFO ROMERO” SOAR Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO ESPOCH	Ing. Pamela Paula Facultad de Recursos Naturales	2 AÑOS 135.CP.2019 LEGALIZADO 25-05-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA “CAPÍTULO CHIMBORAZO”	Dr. Iván Naranjo Logroño Facultad de Salud Pública (carrera de Medicina)	149A.CP.2019 LEGALIZADO 21-05-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Dr. Nelson Duchi Delega a Ing. Sandra López Sampedro.	150A.CP.2019 LEGALIZADO 28-03-2019 VIGENCIA 1 AÑO
ACUERDO ESPECÍFICO DE INTERCAMBIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (ESPAÑA) REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. ANTONIO LÓPEZ DÍAZ Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR) REPRESENTADA POR SU RECTOR ING. BYRON VACA BARAHONA, PH.D.	Ing. Andrés Beltrán FACULTAD DE CIENCIAS	156.CP.2019 LEGALIZADO 8-7-2019 VIGENCIA 4 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – ECUADOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Ing. Carlos Cajas B. Facultad de Recursos Naturales	157.CP.2019 LEGALIZADO 17-06-2019 VIGENCIA 4 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO – ECUADOR Y EL PARLAMENTO ANDINO	Ing. Carlos Cajas	158.CP.2019 LEGALIZADO 17-06-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ZONAL 3 – SALUD Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH”	En respuesta a Oficio N°459 CONEVENIOS-ESPOCH-2019 Delega al Ing. Eduardo Segundo Hernández Dávila.	159.CP.2019 LEGALIZADO 10-06-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE PLAN INTERNACIONAL INC. PROGRAMA ECUADOR Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Director/a de Bienestar Estudiantil	187.CP.2019 LEGALIZADO 9-04-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO Y DE ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES/AS ENTRE LA FUNDACIÓN CAROLINA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR)	Dr. Carlos Carpio, Facultad de Recursos Naturales	188.CP.2019 LEGALIZADO 28-03-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO “ESPOCH” Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL BELGARIAS-SUDAMERICA,	Ing. Juan Carlos Pomaquero, FADE	191.CP.2019 LEGALIZADO 30-7-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA DE ESPAÑA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Delegado Mediante 341 CP.2019. Ing. Danilo Pastor Ramírez.	194.CP.2019 LEGALIZADO 29-04-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS “COSEDE” Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Delegado Econ. Lenin Agustín Chamba Bastidas.	222.CP.2019 LEGALIZADO 21-05-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA UNIDAD ONCOLÓGICA SOLCA CHIMBORAZO, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES E INSERCIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE LA ESPOCH	Ing. Homero Suarez DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	224.CP.2019 LEGALIZADO 23-05-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL 3-AGROCALIDAD DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE	Ing. Sandra Yambay Facultad de Ciencias Pecuarias	225.CP.2019 LEGALIZADO 14-06-2019 VIGENCIA



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES		2 AÑOS
CONVENIO ESPECIFICO DE CURSOS, CONGRESOS, SEMINARIOS DE LAS FACULTADES, DIRECCIONES, EXTENSIONES DE LA ESPOCH, QUE SUSCRIBEN LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA PÚBLICA EP. ESPOCH	Director/a de Desarrollo Académico Coordinador Ing. Freddy Proaño Designado mediante Resolución 341.CP.2019.	226.CP.2019 LEGALIZADO 20-05-2019 VIGENCIA 1 AÑO
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, Y LA EMPRESA ITALIMENTOS CÍA.LTDA DE LA CIUDAD DE CUENCA	Ing. Georgina Moreno Andrade Facultad de Ciencias Pecuarias	222A.CP.2019 LEGALIZADO 26-07-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CIENTÍFICA ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA FUNDACIÓN CORAZÓN DE LA AMAZONIA PARA LA MEDIACIÓN Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE (COAMEDESU)	Ms. Romané Peñafiel Directora de la Extensión Morona Santiago Delega Mediante ofcio N°.1034-D-ESPOCH- SEDE-M-S-2019 al Ing. Willian Carrillo.	223A.CP.2019 LEGALIZADO 4-7-2019 VIGENCIA 3 AÑOS
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DEL MINISTERIO DE TURISMO Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	Ing. Patricia Maldonado Facultad de Recursos Naturales	250.CP.2019 LEGALIZADO: 7/5/2019 VIGENCIA: 5 AÑOS
CONVENIO PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PASANTÍAS ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH" Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EPMAPA - SD" DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Ing. Karina Salazar Facultad de Ciencias	251.CP.2019 LEGALIZADO: 4/7/2019 VIGENCIA: 2 AÑOS
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO (MdE) entre la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ECUADOR) Y EL CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE, CNR (ITALIA)	Ing. Hugo Moreno, PhD., Director del Instituto de Investigaciones	252.CP.2019 LEGALIZADO: 10/7/2019 VIGENCIA: 5 AÑOS
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL Y VIGILANCIA "ARCSA" Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH" A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA - FACULTAD DE CIENCIAS	Dra. Ana Albuja Facultad de Ciencias	284.CP.2019 LEGALIZADO 22-07-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ESPOCH - FACULTAD DE RECURSOS NATURALES Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO-AGROCALIDAD (AGROCALIDAD-CHIMBORAZO)	Ing. Pablo Álvarez FACULTAD DE RECURSOS NATURALES	285.CP.2019 LEGALIZADO 27-06-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y CARROCERIAS YAULEMA JR	Ing. Eugenia Mercedes Naranjo Facultad de Mecánica	306.CP.2019 LEGALIZADO 21-06-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH" Y LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL BUEN SAMARITANO PAUL MARTEL "FIBUSPAM"	BQF. Aida Miranda Facultad de Ciencias	310.CP.2019 LEGALIZADO 22-07-2019 VIGENCIA 3 AÑOS
CONVENIO PARA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE CHIMBORAZO	Ing. Edison Salas Facultad de Recursos Naturales.	339.CP.2019 LEGALIZADO 22-07-2019 VIGENCIA 4 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y LA EMPRESA PRODUBIOGENSA	Ing. Juan Moreno Facultad de Ciencias Pecuarias	391.CP.2019 LEGALIZADO 16/7/2019 VIGENCIA 3 AÑOS
CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CHONTA (DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE BACTRIS GASIPAES EN ECUADOR)" ENTRE LA CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Ing. Fernando Rivas Decano/a de la Facultad de Recursos Naturales.	422.CP.2019 LEGALIZADO 15-8-2019 VIGENCIA 1 AÑO
ACUERDO DE SERVICIOS DE REGISTRO PARA LA ASIGNACIÓN DE DIRECCIONES IP Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Director/a de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Delega Mediante Oficio 0902 al Ing. Roberto Morales	492.CP.2019 LEGALIZADO 03/10/2019 VIGENCIA 1 AÑO



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

CONVENIO ESPECÍFICO PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Ing. Hugo Moreno Avilés. PhD Director Instituto Investigaciones	518.CP.2019 LEGALIZADO 11-11-2019 VIGENCIA 1 AÑO
ACUERDO ENTRE KNOWLED GE ENGAGING MINDS EMPRESA EXTRANJERA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Director/a de la Dirección de Publicaciones	519.CP.2019 LEGALIZADO 07-10-2019 VIGENCIA CULMINADO NATURALEZA ACUERDO POR DEL
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PLAN DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO PARA INCREMENTAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LOS MERCADOS DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA"	Ing. Carlos Delgado Rodríguez FADE	253.CP.2019 LEGALIZADO 17-10-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Ing. Eduardo Salazar C. Facultad de Recursos Naturales	333.CP.2019 LEGALIZADO 29-10-2019 VIGENCIA 1 AÑO
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO E IKERLAN S. COOP	Ing. Víctor Herrera FIE	421.CP.2019 LEGALIZADO 01-10-2019 VIGENCIA 1 AÑO
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO "ESPOCH" PARA PROPICIAR LA CREACIÓN DEL NÚCLEO DE APOYO CONTABLE FISCAL (NAF) CON LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Decana de la Facultad de Administración de Empresas / Delega a Econ. Lenin Chamba	529.CP.2019 LEGALIZADO 31-10-2019 VIGENCIA 5 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DESARROLLO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y NOVA INMOBILIARIA	Ec. Juan Pablo Orozco Director Administrativo	532.CP.2019 LEGALIZADO 05-10-2019 VIGENCIA 1 AÑO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y SERTECOET S.A	Ing. Eugenia Naranjo Docente Mecánica	488.CP.2019 LEGALIZADO 23-09-2019 VIGENCIA 5 AÑO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO	Decana de la FADE en respuesta al Oficio N° 387-CONVENIOS-ESPOCH-2019 Delega al Econ. Lenin Chamba	223.CP.2019 LEGALIZADO 15-07-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO DE MOVILIDAD VIRTUAL MEJÍA LEQUERICA	ING. DÁNILO PASTOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	458.CP.2019 LEGALIZADO 03-09-2019 VIGENCIA 2 AÑOS
CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD, ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, DISPENSARIO ANEXO	Mercedes del Pilar Cabezas Cevallos DOCENTE DE SALUD PÚBLICA	567.CP.2019 LEGALIZADO 29-10-2019 VIGENCIA 4 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA	Ing. Romané Peñafiel Delega Mediante Oficio N° 1033-D-ESPOCH-SEDE-M-S-2019 a Dra. Yolanda Villacis	589.CP.2019 LEGALIZADO 15-11-2019 VIGENCIA 5 AÑOS

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

2020